

El aumento nominal se sitúa en el 7,3% sobre el año pasado

Los presupuestos para 1998 sólo incorporan el 57% de la inversión pre vista para el Mapa Escolar de Catalunya

El proyecto de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para 1998 destina a Educación -Departamento de Enseñanza y Comisionado de Universidades-, una cifra global de 419.693 M de pesetas, que representan un aumento nominal sobre el presupuesto de 1997 del 7,3%. Teniendo en cuenta que la inflación del presente año se situará en torno al 2,3% podemos hablar de un crecimiento moderado del gasto educativo, si bien deben introducirse importantes matices: los aumentos principales se concentran en el Departamento de Enseñanza, con especial significación en la plantillas docentes públicas -en aplicación del acuerdo de 1995-, las asignaciones para gastos de funcionamiento de los centros públicos, las transferencias para los servicios de transporte y comedor a los consejos comarcales y los conciertos educativos con la red privada, y el capítulo que presenta más insuficiencias es el de la inversión en las construcciones previstas en el Mapa Escolar de Catalunya, que se reducen a un 57% de la previsión inicial. En cuanto al Comisionado de Universidades, con un crecimiento muy por debajo de la inflación, el ajuste se produce sobre todo a costa de la capacidad inversora de las universidades públicas catalanas, sin que se vea tampoco ninguna partida para acometer la estabilización del profesorado en condiciones precarias.

En suma, unos presupuestos que, aunque registran aumentos significativos, concentran su atención en los apartados comprometidos por acuerdos o obligados por el fuerte control social, pero que dejan muy tocados capítulos como la inversión en construcciones escolares, la formación del profesorado, la dotación de la nueva F.P., la educación infantil y, en definitiva, todo lo que supone una apuesta por la planificación y la mejora cualitativa del sistema educativo. CC.OO. presentará durante la tramitación parlamentaria de los presupuestos enmiendas para favorecer la creación de la ocupación y la mejora en la dotación de los centros, poniendo especial énfasis en las inversiones de futuro que garanticen la implantación de las reformas en curso en condiciones de calidad.